



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 006 - GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:
a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 001-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, basada en la siguiente documentación, informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) Informe No. 043-CLF-GADMLA-2018, de fecha 05 de diciembre del 2018, mediante el cual la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMLA, informa al Sr. Alcalde y Concejo Municipal que, el Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "25 de Octubre" de la parroquia Pacayacu, está enmarcado en los preceptos de la constitucionalidad, goza de legalidad y es conveniente para el GADMLA aprobar esta reforma a la ordenanza antes mencionada, para que los Lotizadores o Propietarios de las tierras puedan liberar el lote 1, manzana 06 y/o otorgar las escrituras públicas individuales a los beneficiarios. Además el Gobierno Municipal de Lago Agrio ha recibido mediante transferencia una superficie de 17.88% como áreas verdes, en cumplimiento al Art. 424 del COOTAD, por lo que sugieren que se acoja el criterio técnico inserto en el Informe No. 21 L-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, de fecha 21 de noviembre del 2018, y se continúe con el trámite legal correspondiente, ya que se enmarca en el Art. 322 del COOTAD;

2) Resolución de Concejo No. 225-GADMLA-2018, de fecha 14 de diciembre del 2018, mediante la cual el Concejo en Pleno por unanimidad resuelven: "Aprobar el informe No. 043-CLF-GADMLA-2018, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu, y aprobar en primer debate, este proyecto de reforma a la ordenanza y pase a la Comisión de Terrenos;



3) El 03 de enero del 2019, previa convocatoria a sesión extraordinaria, se reúne la Comisión de Terrenos, con la presencia de los señores Concejales: Lcda. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de esta comisión; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal - Delegado del Procurador Síndico, Ing. Francisco Torres - Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Cesar Zúñiga - Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Arq. Jacinto Ulloa - Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana; y Arq. Antonella Alvarado - Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis de la Resolución de Concejo No. 225-GADMLA-2018, inherente al Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios de la Lotización "25 de Octubre" de la parroquia Pacayacu.

Reunión en la cual la parte técnica del GADMLA da a conocer que esta reforma a la ordenanza, se realiza por cuanto se había tomado como área verde un terreno que corresponde al GAD Parroquial de Pacayacu, de tal manera que se está excluyendo de la Ordenanza de Escrituración a este lote de terreno.

Por los antecedentes expuestos, la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente, por mayoría **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal lo siguiente:**

a) Se apruebe en Segundo y Definitivo Debate, el PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE RECONOCIMIENTO LEGAL Y CELEBRACIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS INDIVIDUALES DE LOS PREDIOS DE LA LOTIZACIÓN "25 DE OCTUBRE" PARROQUIA PACAYACU, que se adjunta al presente documento con la respectiva Exposición de Motivos.

Que, en el cuarto punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del once de enero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu;

Que, luego del análisis del referido informe, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, votan por la moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por unanimidad,

RESUELVE:



Aprobar el informe N° 001-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios de la Lotización "25 de Octubre" parroquia Pacayacu; y, se agregue una disposición final que diga: Que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja enero 11, 2019


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagric.gob.ec